



Ciudad de México, 26 de marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/101/2020

Solicita CNDH al Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación Pública, implementar medidas cautelares en favor de los ocho aspirantes al programa médico cirujano de la Universidad Intercultural de Chiapas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y al Secretario de Educación Pública, implementar medidas cautelares para garantizar la protección, integridad física, el derecho a la educación, así como atención médica, psicológica y asesoría legal, a ocho aspirantes al Programa Médico Cirujano de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), inconformes por el proceso de admisión.

Esta Comisión Nacional tuvo conocimiento de la situación en la que se encuentran dichos aspirantes, quienes realizaron un plantón y una huelga de hambre por 30 días, para exigir la restitución de sus derechos violentados en el proceso de admisión a esa Universidad. Ello, luego de que, en abril de 2019, acudieron a la convocatoria para ingresar al citado programa, en la que se les solicitaba acreditar el examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y un “preuniversitario”; sin embargo, los aspirantes señalaron que se presentaron ciertas irregularidades durante el desarrollo de la misma.

Los afectados refirieron que han mantenido reuniones conciliatorias con el Secretario General de Gobierno y funcionarios de la Secretaría de Educación, del Estado de Chiapas, pero ninguna de las autoridades ha emprendido acciones específicas para restaurar sus derechos; asimismo, destacan que derivado del plantón y la huelga de hambre presentaron problemas de salud.

Este Organismo Constitucional Autónomo se mantendrá atento al proceso de diálogo entre los aspirantes y las instituciones correspondientes, así como a la aceptación de las medidas cautelares por las autoridades destinatarias, ya que considera vital el respeto al derecho a la educación, máxime, cuando se podrían conculcar derechos humanos de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

El acceso a la educación es un derecho fundamental, que debe salvaguardar el Estado Mexicano y que ha sido eje rector en la agenda internacional, por tanto, su defensa es uno de los propósitos sustanciales de este Organismo Constitucional Autónomo.